

Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

CV-202 LES MARINES-ALACANT

ÁMBITO:

COMARCAS: L'ALACANTÍ LA MARINA ALTA LA MARINA BAIXA	MUNICIPIOS: Alacant, El Campello, Sant Vicent del Raspeig, Dénia, Xàbia, Pedreguer, Gata de Gorgos, Teulada, Benissa, El Poble Nou de Benitatxell, Calp, Benidorm, La Vila Joiosa, Callosa d'En Sarriá, Altea, Polop, La Nucia, L'Alfàs del Pi
--	--

València, julio 2018



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Habitatge,
Obres Públiques i Vertebració
del Territori

1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

- Incremento de la accesibilidad de la población al sistema de transporte público regional (mayor equidad y cobertura territorial).
- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el Territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.
- Jerarquización de los corredores de transporte interurbano. Disposición de servicios altamente competitivos (prestaciones, atributos...) en los ejes troncales de la red.
- Flexibilización de los modelos de prestación según realidades socio-territoriales.
 - Consideración de soluciones de transporte a la demanda (TAD) en zonas rurales o de débil tráfico.
 - Potencial aprovechamiento de las rutas de transporte escolar en aquellos ámbitos con núcleos poblacionales de menor tamaño y/o de complicada accesibilidad territorial.
- Apuesta por la disposición a futuro de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio valenciano.

2. CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

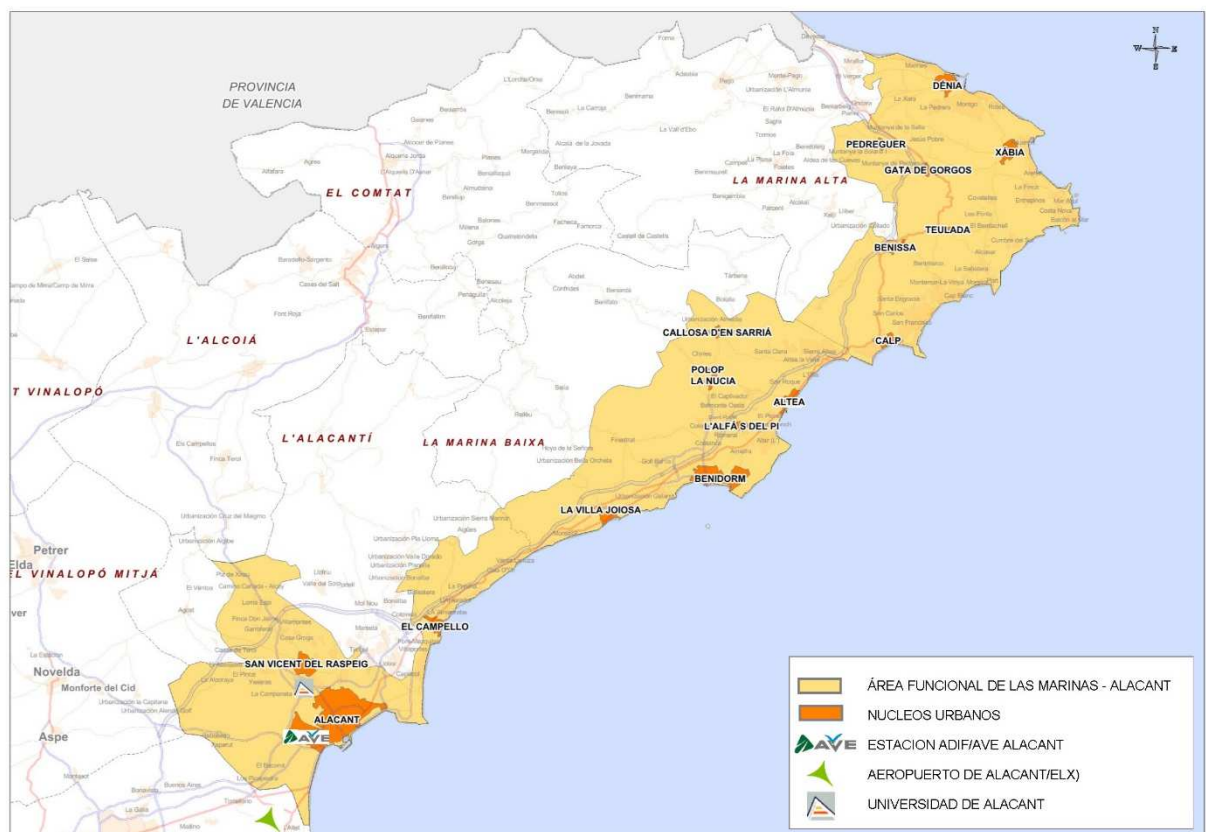
El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación de la concesión:

- a) La información al viajero estará disponible en paradas, en el propio vehículo y en la página web de la empresa prestataria, donde se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...).
- b) Los autobuses de las nuevas concesiones mantendrán los siguientes estándares de calidad:
 - La antigüedad máxima de los vehículos se establece en 10 años, si bien se parte de la exigencia de adscripción de flota nueva en la prestación.
 - Todos los vehículos deberán contar con sistemas embarcados ITS, aire acondicionado y calefacción.
 - Los vehículos cumplirán con los estándares de accesibilidad universal, y deberán disponer de un mínimo de dos (2) asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para ubicar un mínimo de dos (2) sillas de ruedas.

- Los motores de los vehículos cumplirán con la normativa que les resulte de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases contaminantes y contaminación acústica.
- c) Aplicación de nuevas tecnologías:
- Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario de sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE, lo que permitirá transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de los vehículos y, con ello, dar la información del cumplimiento de horarios en tiempo real a través de la web o de app habilitada.
 - Los autobuses están dotados con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implementen para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.
- d) Implantación de servicios de transporte a la demanda.
1. El servicio se activa con la petición de una persona, que solicita el servicio de acuerdo con los horarios prefijados.
 2. La reserva se podrá hacer por:
 - a. Teléfono con un horario preestablecido, donde el telefonista cargará la solicitud del cliente en el programa.
 - b. APP
 - c. WEB
 3. El operador estará obligado a enviar al solicitante una confirmación de la reserva, en menos de media hora desde la realización de su petición, indicando la fecha y la hora de realización de cada servicio solicitado, por alguno de los siguientes medios, a elegir por el propio usuario: SMS, WhatsApp, Correo electrónico.

3. DESCRIPCIÓN DEL NUEVO SERVICIO

- La nueva concesión de transporte, **CV-202 LES MARINES-ALACANT**, servirá a un volumen de población de **652.380 habitantes** (INE, 2017), concentrado en el ámbito prestacional conformado por los ejes de comunicación que conectan los principales núcleos de las áreas comarcales de Les Marines con el área urbana de Alacant y con los nodos referentes de centralidad provincial, como la Universidad, la Estación AVE de Alacant y el Aeropuerto de Alacant-Elx, tal y como se representa en el mapa adjunto.



- El nuevo título pone de manifiesto la relevancia y significación de los **nodos de Benidorm, Alacant y Aeropuerto** en la **concentración de las relaciones estructurantes de movilidad en el ámbito funcional de Les Marines**. En un segundo nivel, se encuentran los movimientos troncales de conexión con Alacant y el aeropuerto, asociados a importantes enclaves turísticos del eje litoral, como son, Dénia, Xàbia y Calp.
- Un **hecho diferencial** que caracteriza los patrones de movilidad en el Corredor funcional de Les Marines, es **la incidencia de la población estacional flotante** vinculada a estos municipios de gran relevancia turística-vacacional. Así, en enclaves turísticos de primer orden, como Benidorm y Calp, el **efecto multiplicador** de la población flotante es hasta cinco y seis veces superior a la situación demográfica base.

- Parte de los tráficos que conforman la presente explotación se segregan de la concesión de naturaleza interprovincial, CV-403, actualmente en prestación.

La tabla siguiente resume las principales características de los tráficos integrantes de nueva concesión **CV-202 LES MARINES-ALACANT**

Matrícula	Tipología	Áreas comarcales	Municipios	Líneas
CV-202	Lineal	La Marina Alta / La Marina Baixa / L'Alacantí	18	7
Ruta 1	L1. BENIDORM-AEROPUERTO			
Ruta 2	L2. BENIDORM-ALACANT (directo)			
Ruta 3	L3. BENIDORM-(UA)-ALACANT (por La Vila Joiosa)			
Ruta 4	L4. CALP-ALTEA-ALACANT-AEROPUERTO (por L'Alfás del Pi)			
Ruta 5	L5. CALLOSA D'EN SARRIÀ-LA NUCIA-ALACANT			
Ruta 6	L6. DÉNIA-ALACANT-AEROPUERTO (por Pedreguer, Gata de Gorgos)			
Ruta 7	L7. XÁBIA-ALACANT-AEROPUERTO (por Teulada, Benissa)			

N.º vehículos	Expediciones/ Año		Longitud Red (km)	Veh-Km. /año	Déficit/anual
	Invierno	Verano			
13	19.459	11.678	501,2	1.965.778	Riesgo y Ventura

- Se contará con una **dotación mínima de 13 autobuses**, que, conjuntamente, realizarán más de 1,9 millones de kilómetros comerciales al año en más de 31.000 expediciones. Esto equivale a un **promedio diario de 85 expediciones, de las que la mayor parte tienen a Benidorm como núcleo estructurante y polarizador de los movimientos.**
- El nuevo título prestacional se formula como un contrato de gestión de servicio público a **riesgo y ventura del prestatario.**

4. MEJORAS

La propuesta de servicio de la nueva concesión, **CV-202 LES MARINES-ALACANT**, destaca particularmente por:

- Favorecer la competitividad de los desplazamientos en autobús mediante la articulación de **rutas rápidas** hacia los **polos de centralidad provincial de Alacant y el aeropuerto**.
A destacar, las **líneas 4, 6 y 7**, que proporcionan **servicios troncales por vía rápida a núcleos** de gran relevancia turística como **Calp, Altea, Dénia, Xàbia, Teulada**.
- Garantizar **conexiones funcionales con nodos de transporte y centros atractores** de referencia:
 - Estación ferroviaria de AVE (Alacant)
 - Aeropuerto de Alacant-Elx.
 - Universitat d'Alacant (Sant Vicent)

A destacar la **articulación de nuevas rutas directas en conexión con el aeropuerto** a/desde núcleos como, **Altea, L'Alfàs del Pi, Pedreguer, Gata de Gorgos, Dénia, Teulada, Benissa, El Poble Nou de Benitatxell, y Xàbia**, y que hasta la fecha carecían de estos servicios especiales.

- **Mejora del nivel de servicio** en las relaciones con la capital provincial de poblaciones intermedias como **La Vila Joiosa, Callosa d'En Sarriá, L'Alfàs del Pi y La Nucia**.

